

C201901-0121

P-001

002389

DRA MARTHA GABRIELA CAMPOS MONDRAGÓN DIRECTORA FACULTAD DE NUTRICION VERACRUZ PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra Académico y a la convocatoria emitida el _	normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art 04 de junio de 2018		del Estatuto a la entidad a s	
Programa Educativo	NUTRICION			, previa
revisión y análisis del proceso, se autor	riza la publicación de resultados emitidos por lo	s Jur	rados nombrad	dos por e
	a entidad a su cargo, en los siguientes términos:			•

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANALISIS DE ALIMENTOS	5.00	SEC2	IOD	PANIAGUA MARTINEZ INGRID	394.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
BIOQUIMICA METABOLICA	6.00	SEC2	IOD	LEON GUTIERREZ DINORA MARINA	585.00	FAVORABLE	
DESNUTRICION Y SINDROMES CARENCIALES	4.00	SEC1	IOD	QUINTERO PEREDA SUSANA	583.20	FAVORABLE	
DIETOLOGIA EN EL CICLO DE VIDA	4.00	SEC1	IPP	RAMIREZ BRIANO DIANA	575.30	FAVORABLE	
DISNUTRICION Y TRASTORNOS METABOLICOS	6.00	SEC1	IOD	VALERA CRUZ SILVIA DEL CARMEN	684.00	FAVORABLE	
EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	4.00	SEC1	IOD	REYES DIAZ ROSARIO ADRIANA	685.00	FAVORABLE	
EPIDEMIOLOGIA	4.00	SEC1	IOD	REYES DIAZ ROSARIO ADRIANA	695.00	FAVORABLE	
EPIDEMIOLOGIA	4.00	SEC2	IOD	REYES DIAZ ROSARIO ADRIANA	695.00	FAVORABLE	
				REBOLLEDO SANCHEZ PATRICIA	0.00	NO FAVORABLE	NO ACREDITÓ REQUISITOS
EPIDEMIOLOGIA DE LA NUTRICION	5.00	SEC2	IOD	REBOLLEDO SANCHEZ PATRICIA	525.00	FAVORABLE	
QUIMICA DE ALIMENTOS	6.00	SEC1	IPP	LEON GUTIERREZ DINORA MARINA	599.00	FAVORABLE	
TALLER DE DIETETICA	6.00	SEC3	IPP	RAMIREZ BRIANO DIANA	578.50	FAVORABLE	
TRASTORNO DE LOS APARATOS DIGESTIVO, RENAL Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	6.00	SEC1	IOD	VALERA CRUZ SILVIA DEL CARMEN	684.00	FAVORABLE	
TRASTORNO DE LOS APARATOS DIGESTIVO, RENAL Y SISTEMA CARDIOVASCULAR	6.00	SEC2	IOD	VALERA CRUZ SILVIA DEL CARMEN	684.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



C201901-0121 P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz" Xalapa, Ver., 09 de julio de 2018

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Archivo